Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO el Expediente Electrónico Nº LTF-EE-2201-2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios efectuada por el agente Iván Javier GOMEZ, Legajo N° 1114, D.N.I. N° 34.005.043, efectuada a la ciudad de Río Grande, los días 31 de Mayo y 1° de Junio del corriente año, con motivo de trasladar a los Señores Convencionales Constituyentes.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Rio Grande y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Iván Javier GOMEZ, Legajo Nº 1114, D.N.I. Nº 34.005.043, efectuada a la ciudad de Río Grande los días 31 de Mayo y 1° de Junio del corriente año, en vehículo oficial; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a favor del agente mencionado en el artículo 1º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0279/22

Mónica Susana VRQUIZA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Appentinas Legislativo